

Formación en acoso de género

**María Jesús Izquierdo
Universitat Autònoma de Barcelona**

Terminología: mujer vs género

- Principales errores en el uso del término género:
 - *Género* se utiliza como sinónimo de sexo
 - O como sinónimo de mujer
 - No se toma en consideración que el género es un sistema de relaciones
- La posición *hombre* sólo es posible mediante la existencia de la posición *mujer*: hay algo en *ser mujer* que hace posible ser/actuar como hombre

Definiciones de género

- **La significación cultural que asume el cuerpo sexuado (Gayle Rubin)**
- **No es posible conocer de manera distinta el sexo y el género (Butler)**
 - **Construcción de la subjetividad: El poder actúa desde dentro: El sujeto está sujeto. El sujeto es poder que se vuelve contra sí mismo**
- **El lugar que se ocupa en la producción de la existencia (materialista). Estructura socio-económica**
 - **El poder actúa desde fuera**
- **Hay que considerar la estructura, ya que remite a la manera en que se establecen las relaciones sociales y las intrapsíquicas, y la acción. La existencia de estructuración comporta el establecimiento de relaciones de necesidad entre los distintos componentes del sistema de relaciones**

Los conceptos de igualdad, diferencia, discriminación y segregación

- El concepto de igualdad tiene un carácter normativo:
 - En relación con los principios éticos de una sociedad dada
 - En relación con principios de eficacia y eficiencia
- El concepto de diferencia tiene un carácter positivo:
 - Se refiere a la diversidad humana, o cultural.
 - En cambio, la existencia de grupos socialmente significativos es un indicador de desigualdad
- Discriminación, acción de tratar diferente en función de una cierta característica. Atención a acciones
- Segregación. Separación en función de la jerarquía o de la actividad
- No debe confundirse:
Igualdad/desigualdad -- Diferencia/identidad--
Discriminación

Marco normativo

Artículo 2.2 de la Directiva Europea 97/80: inversión de la carga de la prueba

- 1. Se entiende por principio de igualdad de trato la ausencia de cualquier discriminación directa o indirecta por razón de sexo.**
- 2. Existe una discriminación indirecta cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral perjudica de un modo desproporcionado a las personas de un sexo determinado, a menos que el objetivo perseguido por la aplicación de dicha disposición, criterio o práctica esté objetivamente justificado y cuando los medios para alcanzarlo sean apropiados y necesarios.**

Un ejercicio: Desigualdad o discriminación (datos ficticios)

Salarios medios en sanidad y composición por ocupación según el sexo (supuesto de desigualdad)

	Salarios medios mensuales		Nº de casos		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	% mujeres
Total	1.519	2.697	2.020	330	86,0
Enfermería	1.500	1.667	2.000	150	93,0
Cirugía	3.300	3.556	20	180	10,0

Salario medio de las mujeres respecto de los hombres

Total	56,3
Enfermería	90,0
Cirugía	92,8

Datos necesarios para determinar (desigualdad/discriminación)

Salarios medios	
Enfermería	1.600
Enfermería/CF	1.800
Enfermería/ama casa	1.400
Cirugía	3.500
Cirugía/CF	3.600
Cirugía/ama casa	3.200

Desigualdad → género. Discriminación → sexo. Sexo y género están interrelacionados. Se puede también considerar género la posición en el sistema sanitario (categoría) y la profesión (enfermería/cirugía)

Elementos para el diagnóstico

	Mujeres	Hombres	Salarios M respecto H
Enfermería			
Enfermería/CF	1.700	2.200	77,3
Enfermería/ama casa	1.000	1.600	62,5
Cirugía			
Cirugía/CF	3.500	3.700	94,6
Cirugía/ama casa	3.000	3.500	85,7

Un modelo de aproximación "Las cinco caras de la opresión" (Iris Young)

- **Explotación.** Control ajeno de capacidades propósitos y beneficios
- **Marginación.** Exilio de la vida laboral y la vida útil
- **Indefensión.** Estar sujeto al poder de otros sin poder ejercer el poder. Pocas oportunidades de desarrollo y ejercicio de habilidades
- **Imperialismo cultural.** Invisible la perspectiva de los grupos oprimidos, y estereotipa como "otros"
- **Violencia.** Objeto de ataques sistemáticos, irracionales, aleatorios, motivados inconscientemente y socialmente tolerados: ataques físicos, acoso, intimidación, ridiculización

Ámbitos de la opresión

- **Economía política:**
 - Explotación
 - Marginación
 - Indefensión
- **Cultura:**
 - Imperialismo cultural
 - Violencia

Marco conceptual de la desigualdad

- El crecimiento del individualismo
- Un modelo de aproximación a la situación de las mujeres: las cinco caras de la opresión
- Factores que intervienen en la igualdad mujer/hombre
 - Factores naturales
 - Estructura social
 - Estructura psíquica
- La visibilización de la desigualdad: políticas de gestión de datos

Situación general

- **Cambio de una concepción comunitaria a una concepción individualista**
 - Centrada por un imaginario de individuo autónomo.
 - Los ciudadanos son *cabezas de familia/ganadores del sustento* (art. 35 de la Constitución de 1978)
 - Relativa privatización de la dependencia humana. La familia (las mujeres) tiene la responsabilidad principal

Concepción del ser humano: Orden político-económico

■ Familismo

- Sociedad autoritaria
- Hombre provisor: prioridad de los hombres casados para obtener empleo
- Salario familiar
- Los ingresos de las mujeres se conciben como complementarios

■ Individualismo

- Sociedad democrática
- Derecho individual al trabajo remunerado
- Salario individual (responsabilidad individual por las personas dependientes)
- Igualdad salarial entre los sexos

Trabajo doméstico y familia

■ Familismo

- El cuidado de la familia es la responsabilidad principal de las mujeres
- Las mujeres adultas son consideradas amas de casa

■ Individualismo

- Todos y todas son autónomos respecto de las tareas domésticas
- El cuidado de los dependientes se una responsabilidad compartida.
- Necesidad de un Estado del Bienestar

Modelo familiar

■ Fusional

- Los hombres y las mujeres comparten un proyecto común
- Establecen una relación de complementariedad: división sexual del trabajo
- Se conciben como dos medias naranjas que han de encontrarse para complementarse

■ Asociativo

- Los hombres y las mujeres conservan proyectos vitales independientes
- Desaparece la división sexual del trabajo
- Ambos comparten el trabajo doméstico y la responsabilidad por aportar ingresos
- Se conciben como dos naranjas completas

Disolución del matrimonio

■ Modelo fusional

- Altamente traumática. Implica la destrucción de un proyecto vital común
- Las mujeres tienen dificultades para obtener ingresos propios, y los hombres para cubrir sus necesidades personales
- Generalmente las mujeres obtienen la guarda y custodia
- Dificultades para afrontar juntos las responsabilidades con los hijos e hijas

■ Modelo asociativo

- El divorcio generalmente es el resultado de la divergencia entre los proyectos vitales
- Se separan como pareja pero no en sus funciones parentales
- Guardia y custodia compartida

Implicaciones respecto las relaciones entre las mujeres y los hombres

- Un buen número de hombres conservan una concepción autoritaria de la familia
- Mientras que un buen número de mujeres aspira a tener una familia democrática
- El divorcio por mutuo acuerdo no se adecua a una familia autoritaria, dado que *el matrimonio* es una entidad, es una entidad de orden superior al individuo

Posición socio-económica y modelos de relación

■ Modelo fusional

- Bastante frecuente en los niveles económicos más altos o más bajos

■ Modelo asociativo

- Todavía no está generalizado, más frecuente en las parejas con elevada calificación profesional, o jóvenes

Los impactos de la división sexual del trabajo

- **Sobre el resto de actividades sociales: participación cultural, política, estilos de vida...**
- **En la constitución de la subjetividad: expectativas, deseos, manera de actuar...**
- **Las diferencias anatómicas facilitan la creación de expectativas respecto de las personas, al margen de que su posición en el trabajo no sea la que se asigna a su sexo. Por ello, las personas que no ocupan posiciones económicas de género se ven tratadas como si las ocuparan.**

Estructura social (I)

- Remite a un sistema de relaciones entre posiciones sociales
- La relación entre las posiciones es de necesidad (la existencia de una posición presupone la existencia de las restantes posiciones)
- Se sustenta en la división del trabajo
- En el caso de la división sexual del trabajo construye dos categorías de género:
 - Femenina: ama de casa → cuidadora y nutriz
 - Masculina: cabeza de familia → provisor y defensor

Estructura social (II)

- **La división sexual del trabajo remunerado es una réplica de la división sexual del trabajo en la familia:**
 - Las mujeres se encuentran sobre representadas en las actividades productivas relativas a la atención a personas
 - Los hombres se encuentran sobre representados en las actividades productivas relativas a la producción y administración de riqueza material e intelectual
- **La división sexual del trabajo condiciona la participación en el resto de actividades sociales y las expectativas**

La ocupación de posiciones en la estructura social

- **Por asignación:**
 - Implica la existencia de instituciones mediante las cuales se atribuyen las posiciones sociales a las personas
 - Es el caso de la división sexual del trabajo o de la monarquía
- **Por elección:**
 - El individuo ocupa la posición social que ha escogido
 - Cuando el número de posiciones es inferior al de personas que las quieren ocupar se aplican criterios de concurso entre candidatos a las posiciones
- **Un indicador de democracia es el hecho que las posiciones no sean ocupadas por el mismo tipo de personas de generación en generación en función de rasgos como: origen familiar, sexo asignado, origen étnico, raza atribuida**

Los rasgos de género del trabajo

■ **Provisión y defensa**

- Se aplican principios universales
- Producción de valores de cambio: el precio es la indicador del valor
- La actividad se orienta a la consecución de objetivos
- Se aspira a conseguir cosas
- Se puede desconsiderar el impacto de la actividad sobre las personas
- Escasa atención a las interrelaciones personales

■ **Cuidado y nutrición**

- Se aplican principios particulares
- Producción de valores de uso: la satisfacción es el indicador del valor
- La actividad se orienta a la atención a las personas
- Se aspira a recibir reconocimiento
- Se puede manipular las personas para confirmar la importancia de la tarea que se desarrolla
- Escasa atención a los aspectos instrumentales de la actividad

Políticas de visibilización, la gestión de las estadísticas. Participación en las actividades económicas

Clasificación convencional (sexista)	Clasificación alternativa (no sexista)
Activa	Potencialmente activa
Ocupada	Ocupada
Parada	Parada: Abarca todos los potencialmente activos (incluidas las amas de casa) que no tienen trabajo remunerado
Inactiva: Pensionistas, jubilados, discapacitados, amas de casa, estudiantes, trabajadores no remunerados	Inactiva: por factores físicos o psíquicos

El impacto de los criterios sobre el cálculo de las tasas de paro

Edad	Convencional		Alternativo (no sexista)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De 16 a 19	36,5	23,7	84,2	74,4
De 20 a 24	17,8	12,3	48,1	36,5
De 25 a 29	12,9	8,1	29,7	16,7
De 30 a 34	10,9	5,8	31,3	11,3
De 35 a 39	10,2	4,9	34,5	9,6
De 40 a 44	9,9	4,6	36,6	11,0
De 45 a 49	8,4	4,0	39,8	10,9
De 50 a 54	9,5	4,0	50,1	15,6
De 55 a 59	8,3	5,0	63,7	27,5
De 60 a 64	5,5	4,5	79,9	53,4

El impacto de los criterios sobre el cálculo de las tasas de paro

Tasas	Criterio convencional		Criterio alternativo (no sexista)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ocupación	88,3	93,4	50,6	73,4
Paro	11,5	6,3	49,4	26,6

- Criterio convencional: la tasa se calcula respecto de las personas *activas* (que tienen un trabajo remunerado o lo busquen activamente). Oculta el paro femenino
- Criterio no sexista: la tasa se calcula respecto de la población potencialmente activa. Se considera que el trabajo remunerado es un deber de ciudadanía como dicta la Constitución (art. 35)

Población parada. Alternativas de cálculo

Alternativas de cálculo del paro	Mujeres (A)	Hombres (B)	(A-B)
Según población en edad de trabajar	65,4	38,3	27,1
Según criterio anterior al 2000	18,6	8,9	9,7
Según criterio nuevo	15,2	7,5	7,7

Font: INE. Encuesta de la Población Activa. Resultados detallados nacionales. IV trimestre de 2001. España. Elaboración propia. (Absolutos expresados en miles de personas).

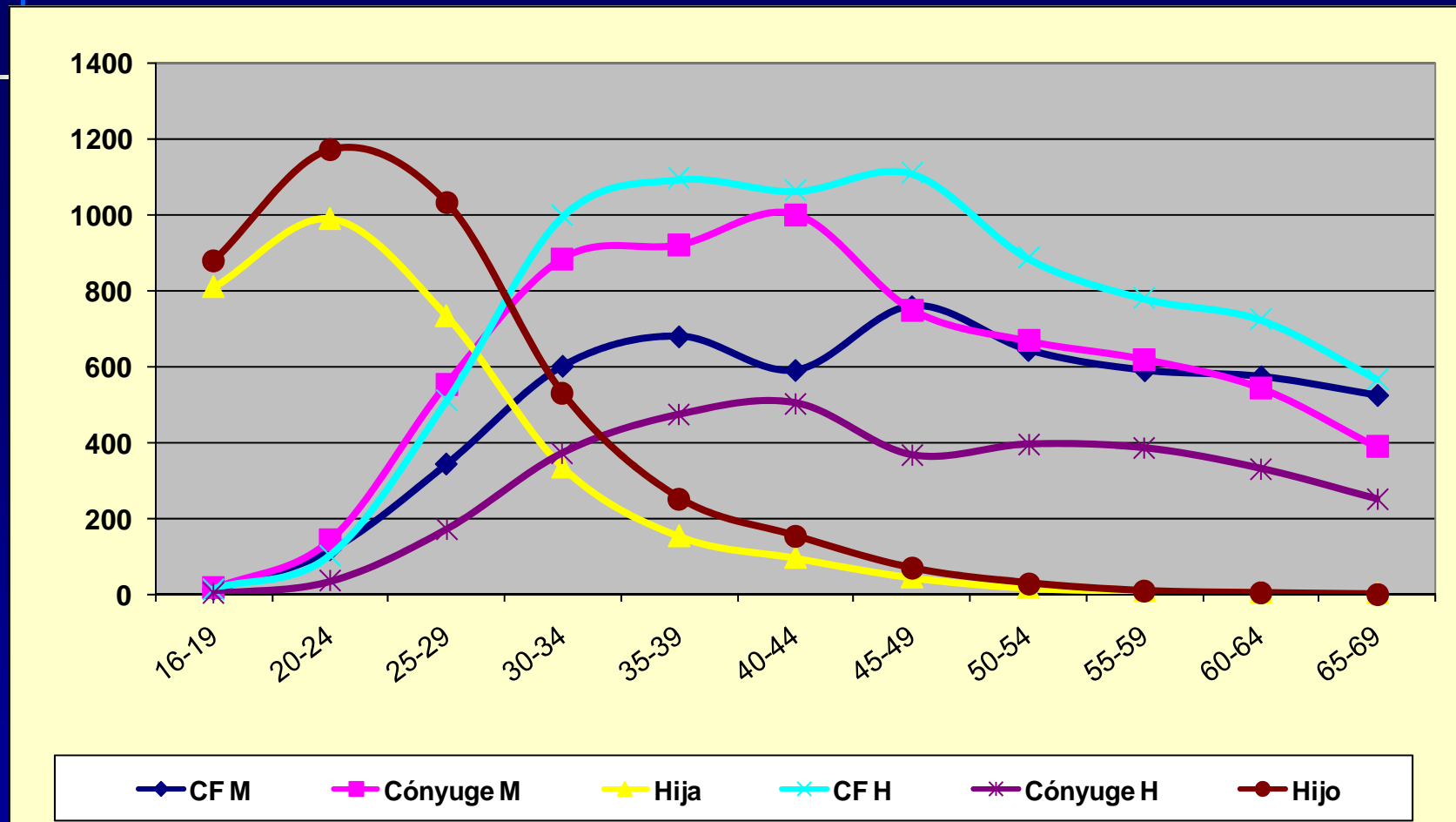
Ingresos según el sexo

Ingresos medios por hora de trabajo. 2000

Hombres	Mujeres
9,3 €	7,1 €

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Un indicador de la estructura familiar



Fuente: EPA 2007.

Tasa de dependencia familiar por sexo y edad. España 1988-2004

Edad	1988	1994	1998	2000	2004
20-24					
Mujeres	81	84	88,4	87,2	81,6
Hombres	89,5	91,5	92,3	90,4	88,4
25-29					
Mujeres	38,5	47,2	57,8	54,8	51,7
Hombres	55,8	64,3	72,5	7,1	64,2
Fuente: <i>Encuesta de la Población Activa</i>					

Separaciones y divorcios

	H.	M.	Ambos	N inf.	Total
Separaciones y divorcios	22.786	38.035	64.233	7.538	132.592
% fila	18,2	30,4	51,4		
Quién paga la pensión	59.371	1.706	2.322	69.193	132.592
% fila	93,6	2,7	3,7		
INE: Estadísticas judiciales 2004. Estadística Judicial Civil. Juzgados de Familia y Primera Instancia					

La estructuración de género

Divisió sexual	Mujer	Hombre
	Pasiva	Activo
Estruc-turación psíquica	Receptiva a las necesidades de los demás Necesitada de reconocimiento de su valía, de ser deseada	Orientado a la realización de lo que desea, incluso a la mujer Necesita poseer lo que desea
Estruc-turación social	Ama de casa Es la principal responsable del cuidado de las personas y de la atención a la casa Cuando tiene un trabajo remunerado ayuda, tiene un papel complementario	Cabeza de familia. Proveedor Es el principal responsable de sostener financieramente la familia Cuando hace trabajo domestico, ayuda, tiene un papel complementario
División sexual del trabajo	Fundamentalmente orientada a la recuperación cotidiana de las energías humanas, cuidado de criaturas, viejos, enfermos y disminuidos	Fundamentalmente orientado a la producción y administración de la riqueza, la organización política y la generación de conocimiento científico y técnico

Estructura psíquica (I)

- **Dos aspectos de la subjetividad: Manera de actuar y orientación del deseo**
- **Se configura en los primeros años de la vida por identificación con las figures de referencia**
- **En condiciones de división sexual del trabajo entre la madre y el padre, la criatura dispone de referentes sexistas**
- **Identificación versus educación:**
 - Las criaturas tienen un papel activo en la constitución de su subjetividad
 - La superación de los patrones de género depende de la superación de los patrones en la generación adulta

Estructura psíquica (II)

La estructuración psíquica es incierta. Cualquier rasgo de género puede estar presente en cualquier persona		Acción	
		Actividad	Pasividad
Deseo	Se deseada		Feminidad
	Poseer lo que se desea	Masculinidad	

Rasgos de la estereotipo femenino

- **Afectuosa**
- **Cariñosa**
- **Llora sin avergonzarse**
- **Se expresa con dulzura**
- **Coqueta**
- **Presumida**
- **Preocupada por su aspecto físico**
- **Ahorradora**
- **Curiosa**
- **Fiel**
- **Muy formal**
- **Comprensiva**
- **Dispuesta a sacrificarse por los demás**
- **Piensa en los demás**
- **Preocupada por mantener la armonía del grupo**
- **Preocupada por los que se han sentido heridos**

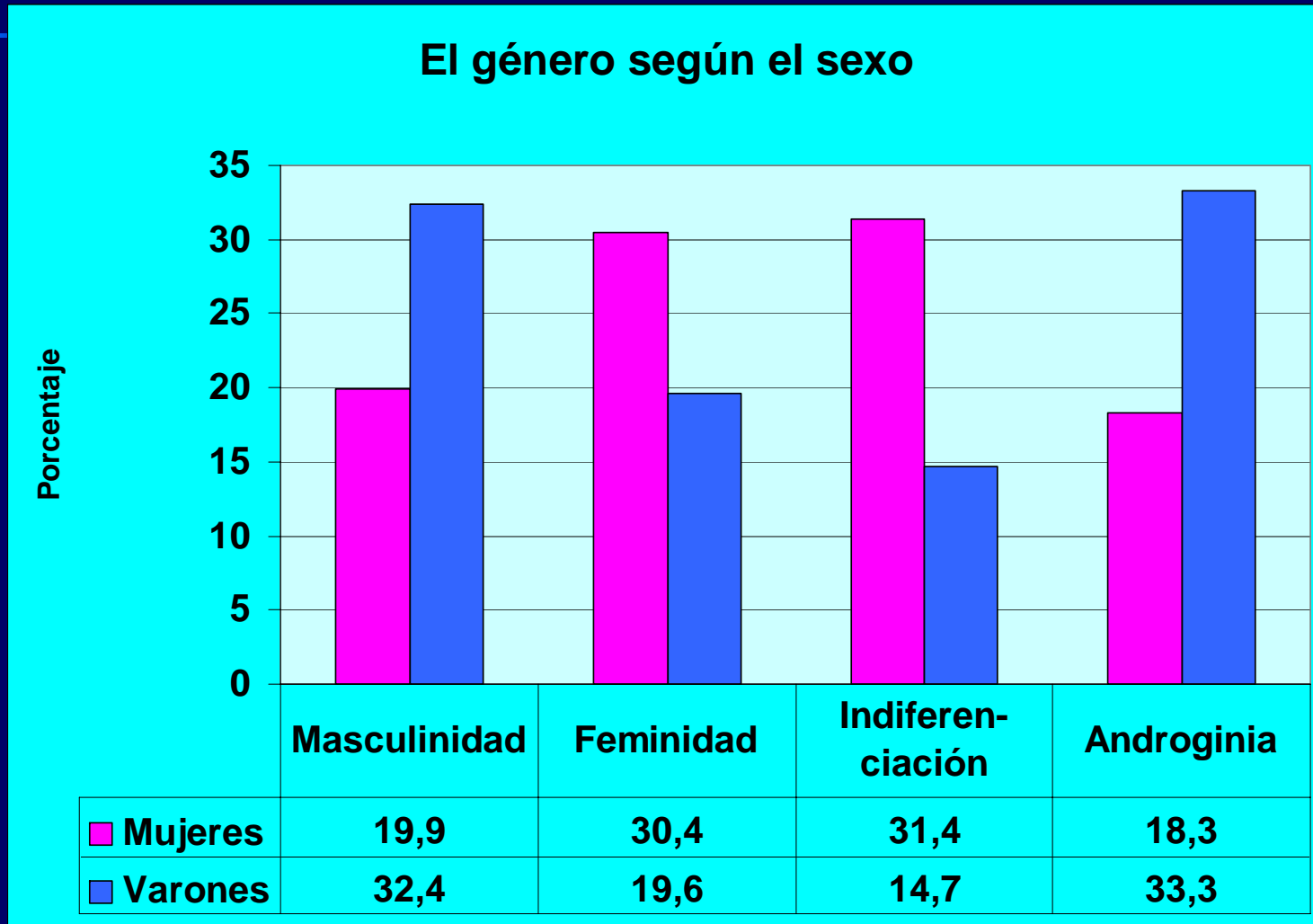
Rasgos de la estereotipo masculino

- Liderazgo espacial
- Madera de líder
- Brillante
- Competitivo
- Con fuerte personalidad
- Con mucha labia
- Con inventiva
- Con carácter
- Ejecutivo
- De mundo
- Bueno en los negocios
- Activo
- Audaz
- Aventurero
- Confía en sí mismo
- Decidido
- Emprendedor
- Intrépido

Los rasgos auto asignados y los estereotipos de género

- Cuando se pregunta por el grado de identificación con los diferentes rasgos de personalidad, se llega a la conclusión de que no hay una correlación significativa entre el sexo y el estereotipo de género
- Por tanto, los estereotipos interfieren en las interrelaciones sociales, dado que:
 - Se suponen diferencias en la personalidad que no se confirman en la realidad

Identificación con los estereotipos de género según el sexo (García-Mina)



El nivel de autoestima según el sexo y el género (García-Mina)

		Género			
Sexo	Nivel de auto-estima	Masculino	Femenino	Sin rasgos de género	Rasgos masc. y fem.
Mujer	Bajo	18%	36%	12%	64%
	Medio	45%	45%	57%	24%
	Alto	37%	19%	31%	12%
Hombre	Bajo	14%	33%	0,0%	34%
	Medio	42%	45%	47%	43%
	Alto	44%	22%	53%	23%

Comentario

- Los rasgos de personalidad tipificados como a femeninos, están presentes en personas con baja autoestima
- Los rasgos de personalidad tipificados como a masculinos, están presentes en personas con alta autoestima
- La autoestima mas alta se observa:
 - En las mujeres que combinan rasgos estereotipados como a *masculinos y femeninos*
 - En los hombres que se autoidentifican con rasgos no estereotipados según el género

Los estereotipos de víctima y agresor y la identificación con los rasgos

- Los rasgos de personalidad utilizados para construir los estereotipos de género, se pueden utilizar por a construir estereotipos de víctima y agresor
- Cuando se relacionan los estereotipos con las personas se obtienen los siguientes resultados (estudiantes de secundaria):
 - Las chicas
 - se identifican con rasgos no tipificados como a propios de víctimas o de agresores
 - o con rasgos de agresor
 - Los chicos
 - se identifican con rasgos tipificados como a propios de agresor
 - o no tipificados respecto de la agresividad

Estereotipos y perfiles de personalidad (Izquierdo)

Perfil de personalidad	Chicas		Chicos	
	N.	%	N.	%
Rasgos de víctima	23	13,8	18	9,5
Víctima y agresor	12	7,2	18	9,5
Neutro en el estereotipo	36	21,6	29	15,3
Rasgos de agresor	42	25,2	76	40,2
Ni víctima ni agresor	53	31,7	46	24,3
N/c	1	0,6	2	1,1
Total	167	100	189	100

Los estereotipos de género, la autoestima y la agresión (I)

- Tras los estereotipos de masculinidad y de agresor, predominan rasgos relativos a la asertividad, la actividad, o la orientación a la consecución de objetivos
- Tras los estereotipos de feminidad y de víctima, predominan rasgos relativos a la orientación hacia los demás, para atender sus necesidades o para recibir reconocimiento

Consideraciones sobre los estereotipos de género, la autoestima y la agresión (II)

- Los rasgos correspondientes al estereotipo masculino se encuentran asociados a alta autoestima
- Los rasgos correspondientes a la estereotipo femenino se encuentran asociados a baja autoestima

Consideraciones sobre los estereotipos de género, la autoestima y la agresión (III)

- La orientación a la actividad y las conductas asertivas pueden generar agresiones en función del tipo de interacciones que se producen, dado que la agresión es el resultado de una forma particular de interrelación, y no el rasgo de ciertas personas
- La combinación en la misma persona de rasgos *femeninos* y *masculinos*, compensa el potencial de víctima o de agresor de cualquier persona

Comentario

- **Se produce una disociación entre el cuidado de la vida y la producción de la riqueza que comporta:**
 - **Infravalorar la importancia de las cualidades instrumentales en el cuidado de las personas**
 - **Infravalorar el impacto de las actividades instrumentales en la vida humana**